



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	JULIETA MARTINEZ KRAUSS>2025>2
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Periodismo
	CORREO INSTITUCIONAL:	sc.urp_sc@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	(722) 2741288
	EXT. TEL. DE OFICINA	1264
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	201462> 22600202010000S Unidad de Desarrollo de Proyectos Culturales>2025>2	
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	9/17/2024
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor de Area
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	04/01/2025
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	06/30/2025
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>16/02/2024 - 15/09/2024. Coordinación de Información. Vocera de la Gobernatura GEM.</p> <p>01/01/2000 - 01/01/2000. Asesor / Comunicación Social. Congreso del Estado de México.</p> <p>01/01/2000 - 01/01/2000. Jefa de Departamento. Atención a Medios y Logística - Presidencia de la República..</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo cultural de la entidad, en colaboración con los gobiernos federal, estatales, municipales y agentes de la iniciativa privada, con la aplicación de políticas públicas y programas orientados a la apreciación, conservación y valorización del patrimonio artístico, histórico e inmaterial de los y las mexiquenses. 2. Gestionar los intercambios artísticos con otras instancias de los ámbitos internacional, nacional, estatal, así como con la sociedad civil organizada e iniciativa privada, que permitan la inclusión de expresiones artísticas y culturales representativas de la diversidad cultural universal, para el conocimiento y disfrute de las y los mexiquenses. 3. Generar estrategias de participación de la sociedad civil e iniciativa privada, a fin de incrementar su participación con proyectos artísticos y culturales que fortalezcan la oferta cultural en el Estado de México. 4. Gestionar ante las instancias públicas y privadas el apoyo y soporte de proyectos culturales, a través de la creación de planes y programas susceptibles de obtener apoyos, con la finalidad de vincular a creadoras y creadores culturales con agentes de la iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales. 5. Coordinar con la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca el desarrollo de proyectos culturales, atendiendo a las normas y políticas institucionales. 6. Coordinar y operar con las unidades administrativas de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales de Valle de Toluca los programas y proyectos que ésta instruya. 7. Gestionar y dar seguimiento con las unidades administrativas de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales de Valle de Toluca a los proyectos autorizados con recursos federales, con la finalidad de asegurar su cumplimiento, de acuerdo con la normatividad aplicable y las reglas de operación establecidas. 8. Coordinar, previo acuerdo con la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, Coordinación Administrativa y Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, los temas financieros, administrativos y legales que tengan injerencia en el trámite y ejercicio de cada uno de programas federales. 9. Concentrar, revisar y remitir informes de operación y comprobación financiera de proyectos 	





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

culturales con financiamiento federal, de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales de Valle de Toluca, con base en la información documental y gráfica señalada de acuerdo con las normas, lineamientos, convenios y calendarios establecidos, a través de las unidades administrativas de la Coordinación Administrativa.

10. Dar seguimiento a los convenios celebrados con la federación y los estados, en los cuales se involucren recursos, a través de un calendario detallado de las convocatorias e invitaciones de los programas del gobierno federal, en los que participan otros estados y municipios de la entidad, con la finalidad de desarrollar proyectos a nivel nacional, estatal y municipal.

11. Comprobar los recursos de los proyectos culturales ante las instancias federales y estatales, con base en los proyectos autorizados y convenios firmados ante la federación en el año fiscal correspondiente, con la finalidad de cumplir con la rendición de cuentas.

12. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

